REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
25 DE AGOSTO DE 2021

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2021, siendo las 14. hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs**, GUILLERMO FLORES, PAULA ETCHEBEHERE, VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS** y **LEANDRA RODRIGUEZ**; del Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO,** de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN;** de la Consejera Nodocente **GABRIELA MARCOBELLI**; de las Consejeras Estudiantes **SOFÍA SORIANO, SOFIA CHURRUCA** y **CATALINA REFI**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de agosto.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comenta que las comisiones ya estuvieron trabajando con muchos proyectos de resolución, así que va a hacer el informe institucional bastante sintético, respecto de lo que estuvieron trabajando en estos dos meses, porque con el receso en el medio, fueron dos meses de gestión, escasos.

Por supuesto que, en todas las áreas, la primer tarea que se dieron tuvo que ver con un relevamiento y un estado de situación de las distintas problemáticas de cada área de gestión, como para poder tener un diagnóstico y poner en funcionamiento cuestiones de urgencia, cosas que aparecían muy urgentes, y para ir armando una especie de proyección donde poder situar en el mediano y el largo plazo los proyectos que fueron volcando en la plataforma de gobierno, de gestión.

En relación con el trabajo en la Secretaria Académica, dentro de ese relevamiento, lo más complejo con lo que se encontraron fue el problema del atraso en la tramitación y, por lo tanto, en la entrega, de diplomas a sus graduados y graduadas. Ellos ya habían tomado conocimiento de esto el año pasado, hubo una interrupción en la carga de trámites de títulos en el SIGET durante un tiempo bastante largo y, a partir de ahí, con Luciana Estévez y Alejandro Rozenholc comenzaron a armar un programa de emergencia, junto con la oficina de títulos del Rectorado, que priorizó los trámites de Dramáticas, porque estaban con problemas de compañeros y compañeras que habían iniciado su trámite en 2017, 2018 y 2019, y todavía no tenían su título. En ese momento, comenzaron con este plan de contingencia y empezaron a emitir diplomas; comenzaron a entregarlos en febrero y desde ese momento, afortunadamente, no se interrumpió, salvo en el momento más duro del ASPO en la segunda ola, que no se podía circular, ahí tuvieron que parar la entrega, pero a partir de febrero empezaron a entregar, de manera protocolizada y con turnos.

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, agrega que entre diciembre y abril de este año se entregaron 126 diplomas y, entre junio y agosto, 89 diplomas más.

El Sr. Decano continúa diciendo que, de cualquier manera, quedan varios cientos de expedientes que están en tramitación así que, a principio de julio hicieron dos reuniones junto con las consejeras, titular y suplente, y con graduados que tuvieran su título demorado, y fueron más de 100 compañeros del claustro. Ahí los escucharon, algunos estaban, con razón, preocupados y enojados, los escucharon , les dieron las explicaciones del caso y, al mismo tiempo, les plantearon un plan de trabajo que habían acordado con el Rectorado, que implica la posibilidad de entregar todo 2017, 2018 y 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

durante este segundo cuatrimestre, es decir, antes de que termine el año, poder regularizar la situación de esas tres cohortes, y la perspectiva de que 2020 y 2021, se puedan terminar de tramitar en el primer cuatrimestre del año que viene. Para eso, se creó un área de títulos, que era una reivindicación muy fuete del claustro, la creación de un área de títulos dentro del Depto., va a haber una compañera Nodocente exclusivamente encargada de la tramitación, va a trabajar junto con Alejandro Rozenholc, que es el coordinador de todo el área de graduación, y va a tener bajo su coordinación, no sólo los Proyectos de Graduación, sino también el seguimiento de la carga de los trámites de titulo. Una de las razones por la que se complicaba, es que no había una persona, después de que se jubiló Noralía, que pudiera exclusivamente hacerse cargo de la carga de trámites, y no tuviera otra tarea que hacer, era algo que se iba repartiendo en la Oficina de Estudiante s y, en los momentos de inscripciones o en los que la situación de la oficina se complicaba, había que elegir. Así que, ahora, esa área ya esta creada, el Rectorado ha contratado una calígrafa más, que va a trabajar exclusivamente con Dramáticas, porque también el tema de los títulos es que todavía se emiten en forma física y hay que contratar calígrafos matriculados, calígrafos profesionales que escriban en el diploma físico, y eso también era un motivo del cuello de botella, así que se ha contratado una calígrafa más que va a trabajar exclusivamente con Dramáticas. También, el Rectorado les pidió si los compañeros que están a cargo ahora, que son Juanita y Alejandro, podrían hacer una tarea de apoyo a la que tiene que hacer el Rectorado, que es fundamentalmente hacer lo manual del diploma, el pegado de unas etiquetas que manda el Ministerio y eso lleva un tiempo, porque es una tarea manual; entonces les pidieron colaboración en eso, así que eso está teniendo lugar ahora. Con lo cual, la perspectiva es que puedan no discontinuar las entregas y llegar con este compromiso que han hecho en tiempo y forma, sobre todo a poder resolver 2017, 2018 y 2019 en lo que resta de este cuatrimestre. Ellos ya no tienen en el Departamento ningún trámite pendiente, todos los trámites están cargados en el sistema, están ingresados en el SIGET y están en algún tramo del periplo del trámite, no hay trámites atrasados.

En relación al tema de la cursada que se viene, va a ser la primer experiencia, más allá del piloto que tuvieron en febrero con el CINO Fase 1 y con algunas cátedras de *Dirección* en las que se organizaron algunas jornadas presenciales, esta va a ser su primer experiencia de semi presencialidad. Tuvieron reuniones con todos los profesores y las profesoras titulares y adjuntas de la materia *Dirección* y *Actuación* en todos sus niveles, y tuvieron una reunión también con todo el plantel docente de la carrera de *Iluminación*. Ellos habían hecho un plan de semi presencialidad para las troncales de las tres carreras, es decir *Dirección*, *Actuación* y, en el caso de *Iluminación*, la troncal es *Proyectual*. Después, charlando con Eli Sirlin y los y las profes de Iluminación, aparecía que quizás no era lo más operativo ofertar las *Proyectuales* si no, ofertar una materia por año; y van a tomar la propuesta que venga de la carrera, para hacer esa oferta. Pero, en ese sentido, van a ser las materias esenciales y troncales de las tres carreras, las que se van a ofertar de manera semi presencial. En general, los y las docentes estuvieron de acuerdo con esta posibilidad, lo harán en el sistema que fije el protocolo de la UNA, que implica la división de las comisiones en sub comisiones para el armado de burbujas, y la rotación de las burbujas en el término de dos semanas, en la que cada burbuja tendría una clase presencial y una virtual. Esto acordaron con los y las docentes, y tomarse la primer semana de clases para terminar de organizar; que las cátedras puedan terminar de hacer un último relevamiento de quiénes están en condiciones o no de ir a la presencialidad, quiénes pueden volver, quiénes no, rearmar las burbujas, por si hay que hacer algunos cambios antes de que comience la presencialidad. Así que, la primer semana, los dos primeros encuentros, van a ser virtuales y, luego, a partir del 6 de septiembre, empezarán con el régimen mixto o semi presencial.

También quería comentarles, en relación con la oferta, que intentaron volver a la lógica de que los seminarios sean parte de una oferta móvil y no cristalicen en casi ser una materia que tiene carácter de seminario pero se oferta del mismo modo todos los cuatrimestres, es un poco lo que pasa con los talleres de circo, en realidad, tienen el carácter de seminario pero se acercan más a una oferta de taller que a una oferta universitaria de seminario. Así que eso lo van a ver en el despacho de la Comisión Académica, hay un seminario de Ariadna Moreno y otro de Luis Valenzuela, que van a formar parte de la oferta de seminarios y esperan que esto pueda seguir así. Ya hablaron con les docentes para decirles que esta oferta es para este cuatrimestre, a lo mejor el que viene puede ser otro seminario diferente u

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

ofertar la propuesta de otros compañeros o compañeras docentes que pasarán por el Consejo, la discutirán y, si se aprueba, la sumaran.

También se ofertaron tres comisiones más de *Producción*, destinadas a los estudiantes que aprobaron el CINO 2021 pero no pudieron cursar las materias prácticas, esto fue un pedido de los estudiantes, durante el mes de marzo, se hicieron dos CINO Fase 1, uno para la cohorte del CINO Fase 2 2020, es decir, los chicos que no aprobaron el CINO Fase 1 en ese año y que entraron al CINO Fase 2 pero, cuando entraron, estaba el ASPO, entonces cursaron las materias teóricas, pero no pudieron cursar ninguna práctica en el 2020 ya que no se dictaron. Entonces, plantearon para ellos un CINO Fase 1 nuevo, para esa cohorte 2020, y lo aprobaron alrededor de 65 personas; ellos fueron incorporados a la matricula de quienes estaban inscriptos en el 2020, que habían aprobado el CINO fase 1 2020, estaban inscriptos en *Actuación I* pero no la habían podido cursar, algunos habían cursado el seminario optativo. Esa matricula había quedado conformada, allí se agregó a los que aprobaron ese CINO 2020, que se hizo en el 2021, por eso se sabe que las comisiones de primer año están estalladas. Con lo cual, estaba la difícil decisión sobre si hacer Fase 1 2021, o no hacerlo, era una decisión difícil a tomar, la tomaron en coordinación con la Secretaría Académica del Rectorado, y decidieron hacerlo igual, porque no hacerlo implicaba cerrar el ingreso, lo charlaban ayer con les estudiantes. Sin embargo, ellos sabían cuando hicieron ese CINO Fase 1 2021, que esos estudiantes no iban a poder ser absorbidos en las materias troncales, porque la matrícula estaba completa, pero les parecía que, de todos modos, era importante que se dictara, que pudieran ingresar, entrar al ciclo profesional, y empezar a adelantar materias teóricas de la carrera. Son, ente la Licenciatura y el Profesorado, 179 estudiantes, así que vienen conversando con les estudiantes respecto de la situación de estos alumnos y alumnas que no han tenido posibilidad de cursar materias prácticas. La ampliación de la oferta de *Producción* tiene que ver con eso, con darles una opción de poder cursar una materia práctica, sin correlatividad, levantando la de esa materia.

Pero, ante la situación, están elaborando un proyecto en conjunto con el claustro estudiantil, ayer tuvieron una reunión y van a hacer una segunda, y quieren sumar también al claustro de graduades, porque quieren ofertar, a través de la Secretaría de Extensión, de manera gratuita, exclusivamente para esos estudiantes, talleres que puedan absorber algunos contenidos de *Actuación I*, algunos contenidos mínimos, son talleres que no van a tener valor curricular, van a ser talleres de extensión, acreditables. Están pensando hacer una convocatoria en el mes de septiembre, para que puedan tener, en octubre y noviembre, una continuidad de una clase semanal, tanto de *Actuación* como de las otras disciplinas troncales, *Vocal, Corporal* y *Rítmica*, priorizando probablemente *Actuación,* pero abriendo también la posibilidad a las otras disciplinas, para que puedan tener una oferta y, para eso, van a hacer una convocatoria a los adscriptos y las adscriptas de las cátedras. Va a estar destinada a esa población, básicamente, porque acota un poco el marco de convocatoria y también porque los y las adscriptas, si bien no tienen funciones docentes en las cátedras, son todos y todas graduados y graduadas del Depto. y están en vínculo con las cátedras, están insertos/as en la dinámica de trabajo de las cátedras, entonces, tienen seguramente un vínculo con lo programático más estrecho, y también con lo pedagógico, con las dinámicas y los procedimientos que las cátedras ponen en juego en el dictado de la materia, así que todavía la convocatoria está en borrador.

También tienen pensado hacer un ciclo de charlas institucionales con ellos, porque es cierto que ingresaron y no conocen ni siquiera el edificio, entonces la sensación de no saber en dónde ingresaron, en dónde están, se hace más acuciante; así que van a hace runas charlas con la gestión y les representantes estudiantiles, como para hablar un poco de la Universidad, del Depto., de la organización académica, del cogobierno, de cosas que, cuando uno entra, aún en la presencialidad, son un poco difusas o abstractas, y en este contexto se vuelve aún mucho más complejo eso.

Así que van a tener esa doble pata; por un lado, una pata de trabajo formativo y, por otro lado, un trabajo más de contacto institucional, para poder integrar a esa cohorte que le tocó tan complicado el ingreso, a través de estas dos estrategias.

La Consejera docente, Prof. Paula Etchebehere, comenta que le encanta lo que está presentando, y consulta sobre que no entendió cómo se acreditan pero no forman parte de la currícula.

El Sr. Decano explica que es una acreditación institucional, ellos le van a dar un certificado de que hicieron el curso, un certificado firmado por él o por la Secretaria Académica, con membrete, es decir, que ellos tengan la acreditación de que ese curso lo hicieron, no curricular porque obviamente sólo van a ser algunos contenidos, no todos los de la materia.

La Consejera estudiante Sofía Soriano consulta sobre si los ingresantes de *Dirección* del 2021 se incorporaron.

El Sr. Decano le responde que sí, porque el año pasado la materia *Dirección I* se dictó, entonces el cuello de botella no se hizo en *Dirección*, al haberse dictado la materia; en *Actuación* no pasó eso.

En relación a Investigación y Posgrado, Pato Sapkus estuvo haciendo todo un relevamiento, reuniéndose con las directoras de las carreras de posgrado y luego con todos los y las docentes. Patricia Zangaro se jubiló, dejó la dirección de la Maestría en Dramaturgia, y ellos propusieron a Andrea Garrote, le propusieron que asumiera la dirección, lo aceptó de muy buen grado, asique tuvieron reuniones con ambas directoras, la saliente y la entrante. De su parte, un agradecimiento especial a Patricia, que ha trabajado muchos años con mucha dedicación, mucho amor por la maestría, y cree que fue una directora impecable, queda público su agradecimiento a todo su trabajo. Y, por supuesto, la proyección de un perfil nuevo, diferente, como es el de Andrea, para seguir trabajando; ya están revisando algunas cuestiones, no del plan pero sí del funcionamiento de la carrera, cosas que les gustaría dinamizar un poco. En la reunión con los y las docentes de las tres carreras, les plantearon la incorporación del Guaraní, que eso va a ser un paso adelante muy importante, poder instalar el Guarani en las carreras de posgrado, para que las cátedras puedan hacer sus cargas como las hacen los y las docentes en el grado. Van a hacer una especie de capacitación, porque no todos y todas están al tanto, no todos dan clases en el grado y, a pesar de que no es complejo, están con ese trabajo con ellos. También están viendo la posibilidad de unificar el calendario de posgrado con el del grado, hasta ahora no es así y les parece importante esa adecuación, que las fechas de final o de defensa de tesis de Maestría o de Especialización, se puedan hacer durante las semanas de exámenes en el grado. Se habló también sobre el funcionamiento de la plataforma EVAed para el dictado de las materias este segundo cuatrimestre.

También, en relación a posgrado, quiere resaltar la oferta de seminarios, esto la van a tratar ahora con el despacho, pero han ofertado cuatro seminarios abiertos para los y las graduadas. Esto era una reivindicación del claustro en su momento, que ellos incluyeron en la plataforma, la posibilidad de que, más allá de la oferta curricular de las materias de las carreras de posgrado, estuviese la posibilidad de hacer cursos, talleres, clases magistrales, instancias formativas en el posgrado, que estuvieran por afuera de la oferta de las carreras, mas allá de que por ahí se pudieran acreditar también como seminarios optativos para las carreras, para aquellos graduados y graduadas que no están cursando una carrera de posgrado y que tienen la posibilidad de hacer un seminario, un curso, una clase magistral y acreditarlo, pudieran tener esa opción. Así que Pato Sapkus estuvo trabajando mucho para poder incluir en la oferta del segundo cuatrimestre estos seminarios abiertos para sus graduados y graduadas, y van a ser cuatro seminarios abiertos, a su criterio los cuatro muy interesantes, ya lo van a trabajar cuando vean el despacho de posgrado.

También tuvieron reuniones con Martín Rodríguez, porque una de las cosas que les interesa también es articular el trabajo de la Secretaría con el Instituto de Investigación en Teatro, estuvieron otorgando todos los avales para los becarios que se presentaron a la beca del Doctorado en el CONICET, que fueron varios del Depto., por suerte, y están trabajando con Martín Rodríguez, en principio, para unificar cuestiones de comunicación, que quieren también que haya un espacio para el Instituto en la página web, vinculado al espacio de la Secretaría, y empezar a trabajar en proyectos

conjuntos con el Instituto, que también es un área de gestión. Si bien el director del Instituto no es alguien nombrado por el Decano o de su equipo de gestión, es un cargo por concurso, indudablemente gestionar el Instituto es gestionar parte de lo que el Depto. necesita. Así que están iniciando los procesos de articulación entre Secretaría e Instituto de Investigación en Teatro.

La Consejera graduada Sol Altare Hansen comenta que quería hacer hincapié en que los seminarios de posgrado es algo que era una necesidad del claustro, el poder acceder a seminarios de posgrado de la propia facultad, que no sean necesariamente dentro de las carreras, ya que hay muchos graduados que no tienen la posibilidad de acceder a la totalidad de la carrera, o que no son convocados por las carreras en sí, pero sí querían continuar con la formación, y continuarla dentro de la propia facultad es algo que se agradece un montón. Lo mismo que el tema de los títulos, entiende que ella repite mucho ese tema, pero para la comunidad de graduados es un tema muy sensible y es urgente, y agradece un montón las reuniones, que entiende que no fueron fáciles, pero agradece el trabajo que se está haciendo, saber que hay personal designado, que se está trabajando seriamente para resolver este tema, por los menos les permite a ella y a su suplente, como representantes, poder llevar tranquilidad al claustro. Lo agradecen un montón, porque es un tema muy sensible, tiene muchos compañeros que han perdido trabajos o posibilidades por no tener el título, así que agradecen la atención y el trabajo serio.

El Sr. Decano le responde que no hay nada que agradecer, es lo que corresponde, y espera que ojalá realmente puedan resolver este año las cohortes que están más atrasadas, están con ese objetivo.

En relación a Extensión, armaron finalmente el proyecto “Pantallazo”, ya lo van a trabajar cuando se lea el despacho, finalmente se presentó el proyecto, lo trabajaron en conjunto Román Podolsky y Tatiana Sandoval, va a ser una convocatoria para tratar de intercambiar qué produjeron pedagógica y artísticamente en pandemia. Fue algo que, en la reunión de docentes de *Actuación*, también de *Dirección,* pero con más fuerza en *Actuación*, compañeros y compañeras que contaban, ya que en la reunión hicieron una especie de evaluación del primer cuatrimestre, cómo había sido el dictado virtual de la materia, cosa que era la primera vez que se hacía. Ellos la pensaban semi presencial, después fue virtual, por la situación sanitaria, entonces, empezaron las reuniones, un poco haciendo como un relevamiento, que cada cátedra pudiera contar, intercambiar, cómo le había ido, qué procedimiento habían puesto en juego, qué dificultades habían tenido, qué cosas sentían que se habían logrado, qué había pasado con les estudintes. Así que, en ese intercambio, iban apareciendo relatos, y compañeros/as que consultaban sobre si eso que se relataba estaba grabado, que les gustaría verlo, y ahí el anuncio que estaban con esta idea de hacer una convocatoria desde Extensión para darle a este intercambio artístico pedagógico un espacio institucional. El proyecto ya se presentó a la comisión, tiene la aprobación en el despacho, y si hoy le dan la aprobación definitiva, ya se van a aponer a trabajar para que salga la convocatoria cuanto antes y poder durante el mes de octubre hacer este evento, que va a tener alguna sorpresa; están pensando en alguna apertura, alguna charla, algún cierre, que no está escrito porque no esta cerrado todavía, pero quieren aprovechar el evento para revitalizar los espacios de intercambio entre elles. Les estudiantes pidieron estar ellos también involucrados, si bien este intercambio va a ser desde las cátedras, va a contar con la participación de les estudiantes que quieran participar del evento, en los desmontajes, en los debates, en la presentación de los materiales.

Continuó la oferta de los cursos Equis, de los talleres, y se avanzó, en función del convenio firmado con la Municipalidad de Río Grande, van a dictar cursos Equis a distancia durante los meses septiembre, octubre y noviembre de este año, a razón de dos cursos por mes. Eso esta buenísimo porque van a contar con un financiamiento de la Municipalidad de Río Grande, por lo menos una parte, y van a llevar sus cursos a la Patagonia, a la zona más austral del país; hay mucho interés de la Municipalidad en ese intercambio, obviamente está firmado un convenio marco y firmaron después los anexos, esos comenzara la semana que viene.

También están avanzando con un convenio con la Municipalidad de Bolívar, tiene una Secretaría d eCultura que está interesada en financiar una gira presencial de elencos de la UNA, están

dispuestos a poner recursos para eso, para darles alojamiento y la sala para poder mostrar los espectáculos, así que está Román (Podolsky) conversando con el Secretario de Cultura.

El Secretario de Extensión cultural y Bienestar Estudiantil, Román Podolsky agrega que hay un convenio marco firmado entre el Rectorado y el Municipio de Bolívar, y sobre ese marco sería factible llevar adelante una actividad como esta, están conversando e intercambiando con el Secretario hasta la fecha. Una vez que se avancen las conversaciones y se acuerde la dinámica, se firmará un anexo.

También, a iniciativa de la UCA de Chile, hay una intención de tomar contacto con la Secretaría Académica y con Extensión, para intercambiar propuestas y explorar formas de trabajo conjunto. Se iban a reunir la semana pasada pero no se pudo, y se re pautó para el próximo viernes, así que van a tener novedades pronto.

Sergio, respecto a la Secretaría Económico financiera, ahí también hicieron fundamentalmente todo un relevamiento en relación con la situación de infraestructura y la situación edilicia, En relación con lo que les demanda la vuelta semi presencial en situación de pandemia, con protocolo, y más allá de lo que es la compra de insumos para garantizar la provisión de todo lo que el protocolo plantea como necesario (barbijos, alcohol en gel, dispenser, termómetro, alfombras sanitizantes, papel higiénico, jabón) todo lo que funcionó en febrero y marzo, ahora el desafío es que siga funcionando con muchos más estudiantes y compañeros docentes habitando la sede. En relación a esto, hay un primer relevamiento que hicieron que tiene que ver con las unidades sanitarias.

Tuvieron también una reunión con todo el claustro Nodocente, que les compañeres Nodocentes le solicitaron estando todos presentes, porque era su voluntad transmitirle también el estado de situación, algunas problemáticas del claustro en relación a las condiciones de trabajo, a las condiciones edilicias. Fue una reunión ardua, importante, en donde pudo tomar contacto con problemáticas diversas de las distintas áreas, le presentaron además una extensa nota con una serie de reivindicaciones del claustro, que está analizando y trabajando. Quedaron en que, después de que le presentaran la nota, iban a tener reuniones por área, como para atacar la problemática de cada área. Es una cosa bastante sensible la problemática de las oficinas soterradas, hay compañeros y compañeras que plantean como algo muy complejo seguir trabajando en esas condiciones, porque las oficinas tienen filtraciones, poca entrada de luz solar, poca ventilación natural, las salidas de emergencia están bloqueadas, la escalera que conecta con la planta baja del hall es precaria. Esa era una duda, qué iba a pasar con el soterramiento de las oficinas, cómo darle una respuesta a esto; están trabajando en esa dirección, a toda velocidad, obviamente no va a ser una solución estructural, pero sí poder dar soluciones de coyuntura que permitan salir del atolladero hoy.

También estaba la preocupación por las unidades sanitarias, en la casona hay nueve unidades sanitarias que están bloqueadas desde hace años, sin embargo, hay una bajada cloacal que llega hasta el baño del Decanato, que quedó planteado pero no construido, y lo que hay que hacer es llevar esa bajada a la cámara séptica que está en el patio, y de ahí conectar con la cámara que está en la calle. Con eso, más la provisión de algún sanitario o alguna grifería que falta, se pueden habilitar ocho unidades sanitarias más, las cuatro que están frente al aula 10 y 9, en el 4to piso, que funcionaban, son dos baños pero cuatro unidades sanitarias, y las unidades que están al lado del aula 5, que también están clausuradas, más el baño que está en el despacho del Decanato, que se construyó durante la obra pero nunca se habilitó porque faltaba esta conexión. Acá quiere hacer un agradecimiento público a les compañeres del Centro de Estudiantes, porque se han reunido y les han planteado que, para hacer esta conexión, iban a tener que pasar el caño por el aula bar, y que esto era una cuestión de bienestar general de toda la comunidad, de estudiantes, graduados y graduadas, docentes y Nodocentes, y la verdad es que tuvieron una recepción muy abierta y muy cordial. Tuvieron que ir primero a hacer una visita con los planos para poder in situ refrendar los planos que estaban hechos, así que muy gentilmente fueron y les abrieron, estuvo el electricista también, que el tema de la electricidad es otro problema de infraestructura complejo. Ellos no tienen agua, entonces han acordado que, con la realización de esa obra, les van a extender la red del agua al aula bar, y les van a instalar una bacha,

para que tengan la posibilidad de tener higiene y provisión de agua en el aula. Ya se abrió el expediente, es una obra que va a costar aproximadamente $400.000, y que va a llevar unos 25 días de trabajo, y que les va a permitir contar con casi el doble de unidades sanitarias de las que tienen ahora. Lo cual, en esta situación de pandemia, es algo fundamental y urgente, poder contar con eso. Así que agradece nuevamente al Centro de Estudiantes. Van a hacer una visita de obra, porque ya se hizo la compulsa, ya se firmó la licitación y ahora tienen que ir los oferentes a ver el lugar. Ayer hablaron de nuevo con los chicos y les dijeron que no hay problema, que pueden ir el jueves a hacer la visita de obra con los oferentes; una vez que se haga eso, ya se larga la compulsa y, ni bien se adjudique, van a empezar con la obra.

También van a hacer una limpieza de obra, que se hará la semana que viene, extendieron el contrato con la empresa de limpieza actual, para hacer una limpieza de obra general de la sede French; sacar escombros, rezagos, materiales que anden dando vueltas, ampliar los lugares de circulación y, finalmente, también está pensado todo un trabajo de re funcionalización y restauración de las unidades sanitarias del anexo viejo. Pero eso es una obra más cara y de mayor aliento, o sea que, probablemente, no sea el segundo cuatrimestre cuando empiece, pero la tienen pensada para un mediano plazo, afrontar el tema tanto de las unidades sanitarias como de la provisión de agua. Porque el agua allí se acaba, cree que no va a ocurrir ahora, en la semi presencialidad, porque la circulación es mucho menor, pero cuando es al 100%, muchas veces se quedan sin agua, porque hay un sistema de reciclado que tiene una cámara que recicla el agua, que ecológicamente es buenísimo, pero cuando el uso es mucho, no se llega a reponer el agua necesaria, no se llena el tanque y el agua deja de bajar, hay que hacer un puente con los tanques de la casona, de manera precaria. Todo eso es algo para lo cual necesitan una obra que le dé una solución definitiva.

Están haciendo también, con más tiempo, más tranquilos, el relevamiento de la sede de Venezuela. Cuando hablaron con los y las profes de Iluminación, aparecieron demandas y necesidades acerca de esa sede en particular, y de la problemática que ese edificio plantea. De todos modos, las materias de Iluminación no se van a cursar este segundo cuatrimestre en Venezuela, va a permanecer cerrado, pero están haciendo ese relevamiento también para armar un plan de emergencia para el inicio de la cursada, que espera que sea presencial, en el 2022.

La Consejera estudiante Sofía Churruca saluda y consulta sobre algo que hablaron en una reunión anterior, sobre el patio del costado y la impermeabilización del techo, que haría que no se inunden las oficinas, quiere saber en qué esta esa obra.

El Sr. Decano le responde que, sobre lo que sería el sector “palmera”, lo quieren convertir en un sector transitable, de espacio al aire libre para ocupar. Lo que van a hacer ahora, es la limpieza de ese sector, no todavía el hecho de volverlo transitable porque hay que modificar la reja, hacerla movible, alisar y poner piedras repartidas; eso es más concretable en un plazo no tan largo. La cuestión de la membrana es una cuestión más estructural, va a llevar más tiempo y va a demandar recursos que el Departamento, en este momento, no tiene, que tiene que conseguir, porque es una obra más cara. Además, es una membrana que no puede ser transitable, porque volverla transitable es impagable, es utópico, eso sería el sueño, hacerla transitable, poner pasto artificial arriba y que vuelvan ellos a poder estar ahí, pero para eso necesitan que una fundación norteamericana los financie, y eso no va a ocurrir. Pero sí, aunque no sea transitable, poder resolver el tema de la membrana es complejo, porque no se trata sólo de poner una membrana asfáltica, hay que romper, porque membrana se ha puesto, pero no sirvió; pasado el tiempo, la membrana se rompe y se vuelve a filtrar, hay que dar una solución más definitiva. Por eso él decía que lo que le preocupa es el soterramiento de las oficinas si no puede, en lo inmediato, resolver el tema de las membranas; porque no les puede decir a los compañeros Nodocentes que no va a poder resolver por ahora el tema de la membrana pero que sigan ahí abajo, tiene que encontrara una solución alternativa hasta que se pueda resolver la situación estructural, para la cual necesitan tiempo y fondos, las dos cosas.

2. APROBACIÓN ACTAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 14 de julio de 2021.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) Valor hora reloj Posgrado 1er cuatrimestre 2021 (refrendo)

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, saluda y explica que hay dos despachos de comisión; uno es de mayo, en el que hay dos temas que tienen que tratar: el primero tiene que ver con los honorarios docentes 2021, o sea, con el aumento de honorarios para el primer cuatrimestre de los docentes de posgrado. Eso por un lado, fue tratado en la comisión de Posgrado y fue aprobado por unanimidad,

El Sr. Decano señala que esto entonces sería una resolución de Gerardo que ellos tendrían que refrendar, en la que se otorga un aumento al valor de la hora reloj docente. Eso fue resuelto por el Decano, ad referéndum del Consejo Departamental, entonces, pasó el refrendo por la comisión y ellos tendrían que aprobarlo. Obviamente es algo formal, porque los docentes, en base a la resolución de Gerardo, ya cobraron con el incremento en el primer cuatrimestre, pero como era ad referéndum, la tienen que tratar.

La Prof. Patricia Sapkus continúa informando que el otro tema tiene que ver con una prórroga de la Resolución N° 070/20 del Consejo Departamental, relacionada con exceptuar las horas de investigación a Maestrías del Posgrado. Tienen aprobar la prórroga de esa Resolución, primero se exceptuó a los que habían ingresado a la Maestría en el 2019, y ahora se hace una prórroga para los ingresantes del 2020.

El Prof. Sergio Sabater agrega que hubo una Comisión en la que se extendió la prórroga de la Resolución N° 070/20, hay un despacho de Comisión en donde se aprobó extender esa resolución, pero nunca se hizo una Resolución en base al despacho, en el despacho se aprobó de manera unánime continuar con la prórroga que establecía la Resolución N° 070/20, eso está en el despacho pero quedó pendiente el acto administrativo de la Resolución. Entonces, lo que falta es refrendar el despacho de comisión, que extiende la prórroga, y refrendar la Resolución de Decano sobre el aumento de valor hora.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); la Resolución CD Nº 034/20, la Resolución de Decano N° 065/21, y;

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios de los docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia administrativa de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Que, haciéndose necesario actualizar los honorarios de los y las docentes del Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas y, no habiéndose reunido el Consejo Departamental, se dictó la Resolución de Decano Nº 065/21, ad referéndum del Consejo Departamental.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental del DAD, reunida el 18 de agosto del corriente, ha dado acuerdo unánime a estas consideraciones.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de agosto del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO ACADÉMICO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución de Decano Nº 065/21, con fecha del 10 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

b) Excepción al cumplimiento de las hs. de investigación en el Posgrado

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xx de mayo de 2021

VISTO

Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA No 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20, 0023/20 y 0052/20, Resolución Ministerial Nº 2445/13 (Especialización en Dramaturgia); Resolución Ministerial Nº 1605/13 (Maestría en Dramaturgia); Resolución Ministerial Nº 1807/13 (Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios) y Resolución Ministerial Nº 4069/17 (Maestría en Teatro y Artes Performáticas), la Resolución DAD N° 145/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales; la Res. DAD N° 003/11; la Res. DAD 070/20 que exceptúa de las horas de investigación para la cohorte 2019 de la Maestría en Dramaturgia y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas; y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, mediante la Resolución UNA N° 0022/20 dispuso que durante la situación de excepción por la pandemia del COVID 19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio se podrán crear mecanismos de "Promoción Semipresencial" que contemplen encuentros de carácter presencial obligatorios y un trabajo-examen final (art. 4to Resolución IUNA Nº 150/00).

Que las informaciones oficiales indican que las medidas de distanciamiento social siguen siendo fundamentales para mitigar la propagación de la pandemia, y que en la zona denominada AMBA se requiere extremar los cuidados y limitar la circulación.

Que la Resolución UNA Nº 0052/20 estableció la suspensión de actividades académicas presenciales en consonancia con el DNU del Gobierno Nacional (235/21 y 241/21) que amplía la Emergencia Sanitaria y dispone la adopción de medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus.

Que, además, durante el ciclo lectivo 2020 se implementó el sistema EVAed para dar respuesta a la necesidad de continuar con las actividades formativas de aquellas asignaturas que pudieron adaptarse a la modalidad remota y que este sistema continúa funcionando para el ciclo 2021.

Que, por Res.DAD 069/20, con el fin de reconocer y acreditar las actividades desarrolladas en el Entorno Virtual (EVAed UNA) se exceptuó a las asignaturas incluidas en el entorno de la obligatoriedad de realizar encuentros y evaluaciones presenciales, los cuales podrán sustituirse por modalidades remotas de dictado de clases y evaluación final.

Que existen, sin embargo, espacios curriculares incluidos en los planes de estudio que por su especificidad requieren del trabajo de campo de campo, la interacción y/o de recursos no disponibles a corto plazo dada la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Que por Res. CD 003/11 se incluyeron en las obligaciones académicas curriculares de la carrera Maestría en Dramaturgia 160 hs. de Investigación, y que dadas las circunstancias no podrían ser cumplidas por los maestrandos de la cohorte 2020, quienes completan su cursada a fin de 2021.

Que no considerar la excepción de esta obligación académica significaría para los estudiantes afectados, cohorte 2020, una extensión temporal importante e incierta de sus respectivas carreras.

Que, en similar circunstancia se encuentran los maestrandos de la carrera Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado, junto con las Direcciones y Comisiones Académicas de las Carreras de Posgrado, han presentado el proyecto para exceptuar a los estudiantes de Posgrado, cohortes 2020, de las carreras de Maestría en Dramaturgia y Maestría en Teatro y Artes Performáticas, de las horas de investigación asignadas según planes de estudio.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas, en su reunión del 7 de mayo, ha evaluado pertinente exceptuar a los estudiantes de Posgrado, cohortes 2020, de las carreras de Maestría en Dramaturgia y Maestría en Teatro y Artes Performáticas de las horas de investigación asignadas según planes de estudio.

Por ello,

EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Exceptuar a los estudiantes de Posgrado, cohorte 2020, de las carreras de Maestría en Dramaturgia y Maestría en Teatro y Artes Performáticas, de las horas de investigación asignadas según planes de estudio**.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas, a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

c) Seminario Prof. Tarrio

La Prof. Patricia Sapkus continúa y comenta, como planteó el Sr. Decano, que se plantearon cuatro Seminarios abiertos no curriculares de Posgrado. Uno de ellos es el del Prof. Tarrio, que va a trabajar con los procedimientos del cine, la televisión y las plataformas digitales, en relación a la Dirección Escénica. Por otro lado, está el Seminario que va a dictar el profesor José Luis Valenzuela, es muy interesante porque tiene que ver con la relación entre las poéticas desde una mirada filosófica, específicamente desde las teorías de Lacan y Deleuze. El Prof. Valenzuela, además de ser un pedagogo y un teórico de estética teatral, va a dar un Seminario en el grado, así que es muy interesante que pueda estar trabajando en su Institución. Por otro lado, también se proyectó el Seminario de la Prof. Gutman, que es una diseñadora de vestuario que ha estudiado en le escuela del Teatro Colón y tiene mucho trabajo, tanto en la escena local, regional, como en la internacional; trabajó mucho en México, y es interesante porque va a trabajar la cuestión del vestuario como signo de la escena en relación e interacción con los demás sistemas significantes de la escena, también es un Seminario muy interesante, tanto como para sus graduados como para los de otras áreas de la UNA. El cuarto Seminario es el del Prof. Gendin, ya aprobado por el Consejo pero que se va a abrir, va a ser optativo y va a ser acreditable como Seminario optativo para Maestría en Performance, tiene relación con todos los procedimientos de la tecnología, porque él es un artista transmedial, docente e investigador también, y va trabajar con la cuestión del espacio, del cuerpo, y todo lo que tiene que ver con específicamente la escena o el espacio escénico.

Cree que los cuatro seminarios pueden ser muy interesante, dos que vinculan la escena con la tecnología, la cuestión con el diseño de vestuario y otro fuertemente teórico, están pautados para que la semana que viene sean las inscripciones y que sean de dos clases semanales de dos horas, o intensivos de cuatro y tres horas semanales.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de agosto de 2021

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA Nº 0009/08); y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte del diseño curricular regular de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado *Tele-visiones escénicas. Prácticas para un entrenamiento en la creación a distancia de proyectos instantáneos,* a cargo del Prof. Gustavo Tarrío reviste interés para la comunidad artística en general, para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario propone descubrir, identificar y clasificar plataformas, recursos, reglas, funciones, límites y panoramas presentes a partir de los saberes adquiridos de la escena pandémica y que están imbricados en nuestra historia audiovisual, escénica y – esencialmente - televisiva.

Que el Seminario está destinado a la comunidad educativa en general, con especial énfasis en graduados universitarios de la UNA, de otras Universidades y/o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Que el Seminario tendrá una carga horaria de 32 hs.

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de los graduados y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de los artistas, docentes y profesionales del ámbito artístico y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de la propuesta, la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales del docentes a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado *Televisiones escénicas. Prácticas para un entrenamiento en la creación a distancia de proyectos instantáneos,* a cargo del Prof. Gustavo Tarrío, con una carga horaria de 32 hs., destinado a la comunidad educativa en general, con especial énfasis en graduados universitarios de la UNA, de otras Universidades y/o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Artículo 2º: Aprobar el cobro de un arancel de $ 5.200- o dos cuotas (septiembre y octubre) de 2.600.- para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de posgrado; y diferenciado de $ 4.400.- o dos cuotas de $ 2.200.- (septiembre y octubre) para docentes, no docentes, graduados de la UNA y estudiantes de posgrado.

Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución será imputado a fuente 12- Recursos propios del Departamento.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

d) Seminario Prof. Valenzuela

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de agosto de 2021

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA Nº 0009/08); y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte del diseño curricu-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

lar regular de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado *Las poéticas actorales, entre Lacan y Deleuze. Tres paradigmas compositivos fundantes de las actuaciones contemporáneas y las teorías del sujeto escénico que les dan sustento,* a cargo del Prof. José Luis Valenzuela, reviste interés para la comunidad artística en general, para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario propone una aproximación introductoria a unos intercambios posibles entre ciertos textos decisivos nacidos del oficio teatral, la corriente lacaniana del psicoanálisis y el "nuevo materialismo" derivado de la filosofía deleuziana.

Que el Seminario, con una carga horaria de 32 hs., está destinado a la comunidad educativa en general, con especial énfasis en graduados universitarios de la UNA, de otras Universidades y/o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de los graduados y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de los artistas, docentes y profesionales del ámbito artístico y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de la propuesta, la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales del docentes a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado *Las poéticas actorales, entre Lacan y Deleuze. Tres paradigmas compositivos fundantes de las actuaciones contemporáneas y las teorías del sujeto escénico que les dan sustento,* a cargo del Prof. José Luis Valenzuela, con una carga horaria de 32 hs., destinado a la comunidad educativa en general, con especial énfasis en graduados universitarios de la UNA, de otras Universidades y/o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Artículo 2º: Aprobar el cobro de un arancel de $ 5.200- o dos cuotas (septiembre y octubre) de 2.600.- para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de posgrado; y diferenciado de $ 4.400.- o dos cuotas de $ 2.200.- (septiembre y octubre) para docentes, no docentes, graduados de la UNA y estudiantes de posgrado.

Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución será imputado a fuente 12- Recursos propios del Departamento.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

e) Seminario Prof. Gutman

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de agosto de 2021

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA Nº 0009/08); y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte del diseño curricular regular de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado *El vestuario en la configuración del personaje,* a cargo de la Prof. Luciana Gutman, reviste interés para la comunidad artística en general, para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario propone reflexionar sobre el rol del vestuario en tanto signo escénico que opera como uno de uno de los soportes fundamentales en la creación del personaje; e indagará sobre el lugar de imbricación y articulación de la materia visual, sensitiva y reflexiva de la escena teatral para la construcción del cuerpo ficcionado.

Que el Seminario, con una carga horaria de 32 hs., está destinado a la comunidad educativa en general, con especial énfasis en personas graduadas universitarias de la UNA, de otras Universidades y/o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de personas graduadas y de auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de artistas, docentes y profesionales del ámbito cultural y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de la propuesta, la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales de la docente a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado *El vestuario en la configuración del personaje,* a cargo de la Prof. Luciana Gutman, con una carga horaria de 32 hs., destinado a la comunidad educativa en general, con especial énfasis en personas graduadas universitarias de la UNA, de otras Universidades y/o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Artículo 2º: Aprobar el cobro de un arancel de $ 5.200- o dos cuotas (septiembre y octubre) de 2.600.- para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de posgrado; y diferenciado de $ 4.400.- o dos cuotas de $ 2.200.- (septiembre y octubre) para docentes, no docentes, personas graduadas de la UNA y estudiantes de posgrado.

Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución será imputado a fuente 12- Recursos propios del Departamento.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

La Consejera estudiante Sofía Soriano menciona que sería bueno, como siempre dicen, que los Seminarios y todo lo relacionado al Posgrado sea de carácter gratuito.

f) Valor hora reloj Posgrado 2do cuatrimestre 2021

La Prof. Patricia Sapkus explica que este proyecto tiene que ver con el aumento de la hora docente para el segundo cuatrimestre, esto estaba estipulado en la Resolución que refrendaron recién y se aprobó unánimemente en la Comisión..

El Sr. Decano agrega que se trata de un aumento de aproximado del 15%, que se suma al 20% que se había incrementado en el primer cuatrimestre; están acercándose a los valores de la paritaria docente.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, XXX de agosto de 2021.

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y la Resolución CD Nº XXX/21, y,

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios de los docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que dadas las especiales circunstancias provocadas por la pandemia COVID y sus consecuencias económicas no fue posible prever situaciones presupuestarias que contemplen todo el año académico; y se hizo necesario revisar los montos establecidos para el primer cuatrimestre.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia administrativa de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo propuesto por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del xxx de Agosto del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 1520.-), a partir del mes de Agosto de 2021.

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

g) Designación Prof. Andrea Garrofe

El Sr. Decano aclara que esto pasó por la Comisión, es facultad del Consejo Departamental la designación de los directoras y las directoras de las carreras del Posgrado, a propuesta de la gestión. Por supuesto que pueden leer el CV de Andrea, pero cree que ya todos la conocen, a él le resulta un perfil muy interesante para este nuevo ciclo en la carrera.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de Agosto de 2021

VISTO

La Res. CS Nº 0085/16 que reglamenta el Estatuto UNA; la Ordenanza IUNA Nº 0009/08; la Res. CS Nº 0016/08; las Res. Min. Nº 1605/13 y 2445/13; las Res. CD Nº 011/10, 004/11 y 025/11;

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la UNA establece cuáles son los órganos de gobierno de la Universidad en su conjunto y de cada una de sus unidades académicas, como así también sus funciones.

Que la Ordenanza IUNA 0009/08 aprueba el Reglamento de Posgrado.

Que mediante la Resolución CS Nº 0016/08 se crearon la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. Nº 1605/13 y 2445/13 otorgaron reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que el mencionado Reglamento de Posgrado establece que los órganos de gobierno de las Carreras de Posgrado serán Directores/as y Comités Académicos.

Que la Res. CD Nº 011/10 designó a la dramaturga y docente Patricia Zangaro como Directora de la carrera Maestría en Dramaturgia.

Que la Sra. Patricia Zangaro, ha cumplido un exitoso ciclo en nuestra institución y ha decidido retirarse de la actividad de gestión en las carreras Maestría y Especialización en Dramaturgia.

Que se hace preciso cumplir con el Reglamento de Posgrado (Título I, Del gobierno de las carreras de posgrado) y designar Director/a de Carrera.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado los antecedentes docentes y los méritos artísticos y profesionales de la Prof. Andrea Garrofe, considerándolos satisfactorios y suficientes, para el cargo de Directora de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del 25 de agosto, conforme lo consignado en el acta respectiva

EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

Artículo 1º.- Designar interinamente con una dedicación Titular semiexclusiva y reconocer los servicios prestados de la Prof. Andrea Garrofe, DNI Nº 22.644.957, en el cargo de Directora de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes, a partir del 12 de julio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- Imputar las erogaciones que surjan de la aplicación de lo resuelto en el artículo precedente al inciso 1b) del presupuesto 2021 de esta Unidad Académica.

Artículo 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Proyecto “El Pantallazo. Lo que hicimos en Pandemia”

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, saluda y comenta que el proyecto nace a partir de una constatación que se volvió premisa que, pasado un momento de mucha incertidumbre y de dudas con respecto a cómo continuar su trabajo, por las condiciones sanitarias que provocó la pandemia, aparecieron muchas prácticas, en todas las carreras, que permitieron llevar adelante su tarea, de una manera creativa, que los interpelaba en sus lugares más cómodos, y eso permitió empezar a pensar la posibilidad de compartir esas prácticas, es decir, ponerlas en discusión, poder presentarlas. Y esto surgía a partir, simplemente, de conversaciones informales, donde uno veía que el otro había descubierto algo que quizás a uno le servía, como suele suceder en estas prácticas pedagógicas y artísticas, entonces, con ese espíritu, empezaron a darle forma, junto a Tatiana. Fue muy bienvenida la idea por parte del Sr. Decano, ya estaba eso planteado como una demanda muy clara por los docentes, por los estudiantes, por los graduados, la posibilidad de poder intercambiar, discutir, poner sobre la mesa las distintas experiencias que habían ido desarrollando. En ese sentido, el proyecto pretende ser un lugar de encuentro para ese intercambio, va a tener lugar en formato virtual, se van a utilizar las plataformas zoom del Departamento, y cada cátedra en conjunto, docentes y estudiantes, van a tener la posibilidad de acordar, al interior de cada una, un modo de presentar esos trabajos. Como su nombre lo indica, se trata de un pantallazo, no es una muestra en el sentido tradicional en donde se presentan productos en su totalidad, sino que más bien es el protagonismo de un proceso, el intercambio que docentes y estudiantes han hecho en esta aventura pandémica, por decirlo de algún modo, y poder dar una idea de cómo se fue trabajando al interior de cada cátedra, entendiendo que también allí hubo mucha diversidad y mucha riqueza. Así que ese es, más o menos, el espíritu y las características que tiene el trabajo; cada cátedra va a contar con un tiempo, piensan hacerlo posiblemente a lo largo de un fin de semana, van a ver cómo se organiza a partir de que la convocatoria se ponga en marcha, y esperan que el espacio cumpla con este objetivo de volver a encontrarse y, en algún sentido, celebrar la posibilidad de que el debate se vuelva a abrir, de que el intercambio se vuelva a abrir, y que encuentre un lugar institucional para ello.

La Coordinadora de Programación de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Tatiana Sandoval agrega un detalle pequeño, que tiene que ver con que se va a hacer un registro de todo lo que ocurra, que pueda ser un acervo después, una documentación de este primer proceso de intercambio y que pueda ser material de futuras investigaciones, curiosidades, para quien no llegó a poder estar. Va a ser cerrado, pero se va a realizar un registro de lo que ocurra.

El Prof. Román Podolsky continúa comentando que el proyecto fue aprobado de forma unánime en la Comisión; el claustro de estudiantes se manifestó en relación a que quede bien especificada su participación, cree que eso va a ser tomado también para que, aunque el proyecto parte

desde las cátedras, esto signifique también que tanto docentes como estudiantes participan en el armado, en la discusión, el debate y la presentación del proyecto.

La Consejera estudiante Sofía Soriano sugiere especificar la participación de los estudiantes en el artículo 4 del anexo.

El Consejero docente Guillermo Flores consulta sobre cuándo van a remitir esto a las cátedras, y si va a haber una pre selección o va a ser absolutamente libre, por el tema de los cupos y el tiempo.

El Secretario Román Podolsky responde que la idea es que este fin de semana se abra la convocatoria, va a estar el formulario de inscripción y las bases, que se fundamentan en el anexo que van a votar. En principio, cuando ellos pensaron esta cuestión, tomaron en cuenta las cátedras que fueron más tocadas por la cuestión del cambio que trajo la pandemia, que son las de *Actuación*, *Dirección* y también *Movimiento* y *Vocal*, que suelen hacer su trabajo poniendo el cuerpo. Entonces, en principio, están pensando en recibir las convocatorias de esas cátedras, lo cual no quita, por eso no quisieron hacer una aclaración puntillosa, de que si alguna otra cátedra hizo una experiencia en donde puso en juego alguna práctica que considere valiosa, se pueda considerar e incluir en el proyecto. Esa es un poco la idea, que esta detallada en el anexo.

El Sr. Decano aclara que, en realidad, lo que ellos quisieran es que no haya una pre selección, sino que la estrategia sea tratar de dar cabida a todas las presentaciones que se realicen. Entonces, piensan en un evento del fin de semana, para poder disponer de los 25 zooms; ahora, si la cantidad de presentaciones no pudiera ser abarcada en ese primer fin de semana, programarían un segundo fin de semana para que sea totalmente inclusivo, para que no tenga que haber una lógica de selección, que todo aquel que se presente pueda tener un espacio para la difusión, la discusión y el intercambio.

El Prof. Román Podolsky agrega que no es un festival selectivo, sino que todo lo contrario, tiene un carácter inclusivo, porque justamente la idea es que se cuenten qué hizo cada uno, esa sería la intención.

La Consejera graduada Sol Atare Hansen celebra el proyecto, que le parece muy rico y señala un pequeño error en las fechas de inscripción, que es corregido.

A la Consejera estudiante Sofía Churruca le gustaría mencionar que, con la comisión Cultura del CEADU, siguen tratando de generar este tipo de encuentros; así que, si pudieran generar algún tipo de intercambio entre los espacios de base del estudiantado y este tipo de organización, cree que sería muy fructífero.

EL Prof. Sergio Sabater asiente y resalta que, desde ya, están dispuestos a cualquier lógica de organización que aparezca como posible.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO

La Ley 24.521, la Ley 26997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, la Resolución 022/20 de la Rectora de la UNA, las Resoluciones 52/20, 67/20 y 68/20 del Consejo Departamental de Artes Dramáticas, y;

CONSIDERANDO

Que la excepcional situación creada por la pandemia generada por el COVID 19, obligó a suspender las actividades presenciales en el marco de nuestro Departamento, interrumpiendo su normal desarrollo.

Que como respuesta a esta situación la Universidad creó un conjunto de estrategias y herramientas tales como el EVAed, las capacitaciones docentes, las becas de Conectividad y ayuda económica para estudiantes, la disponibilidad de plataformas sincrónicas institucionales gratuitas para continuar brindando una educación de calidad.

Que, a su vez, las cátedras de las diferentes Carreras del Departamento respondieron a dicha excepcionalidad elaborando novedosas estrategias que merecen ser difundidas y compartidas

Que, como producto de dichas prácticas las y los estudiantes realizaron numerosas producciones artísticas que tienen en este encuentro la posibilidad de ser difundidas más allá del ámbito de sus respectivas Cátedras de origen.

Que la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil tiene como uno de sus objetivos primordiales aportar a la difusión, discusión y puesta en valor de los trabajos y experiencias realizados desde las cátedras por docentes y estudiantes.

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil ha emitido despacho favorable de fecha 21/08/21;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo. 1°. Aprobar la realización de un encuentro para la presentación, intercambio y difusión de las producciones realizadas por las cátedras durante el período 2020/21, denominado “El Pantallazo. Lo que hicimos en pandemia”, de acuerdo a la bases y condiciones que, como anexo 1, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°. Regístrese. Comuníquese a toda la comunidad del Departamento y dese amplia difusión por todos los medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/21

ANEXO I
Res. CD N° XXX/21

Encuentro para la presentación, intercambio y difusión de las producciones de cátedras durante el período 2020/21. “El Pantallazo. Lo que hicimos en pandemia”

Art. 1. “El Pantallazo. Lo que hicimos en pandemia” será un encuentro virtual con el objetivo de presentar, intercambiar y difundir las producciones realizadas por las y los docentes y por las y los estudiantes en el marco de las cátedras durante la pandemia generada por el COVID 19. El encuentro se realizará a través de la plataforma Zoom, utilizando las salas institucionales, durante el mes de octubre.

Art. 2. La inscripción para participar en el “Encuentro para la presentación, intercambio y difusión de las producciones realizadas por las cátedras durante el período 2020/21, El Pantallazo, lo que hicimos en pandemia”, deberán realizarlas las cátedras.

Art.3. Cada cátedra dispondrá de un espacio de 90 minutos para realizar su presentación incluyendo una introducción de los criterios o fundamentos pedagógicos de su experiencia, la exhibición de trabajos de las y los estudiantes y un debate posterior con el público.

Art.4. La modalidad de la presentación será definida por cada cátedra en conjunto con las y los estudiantes de la misma, en base a alguno de los siguientes formatos:

- Reel o edición de trabajos.
- Selección de trabajo/s completo/s.
- Presentación en vivo desde una plataforma.
- Otra (Ejemplo: Conversatorio sobre ejes específicos, Conferencia Performática, etc. En el caso de tratarse de una propuesta de este tipo, ésta deberá ser presentada en forma escrita al momento de la inscripción en un máximo de 500 caracteres.)

En todos los casos deberá quedar claramente establecido el título del/los trabajo/s y el de su/s participante/s.

Art.5. Para participar del evento cada cátedra deberá contar con un canal privado de Youtube y/o similar (drive, vimeo, etc) para alojar los contenidos a ser presentados.

Art. 6. La inscripción deberá realizarse a través de los formularios disponibles en www.dramaticas.una.edu.ar entre las fechas 28/08/21 y la fecha 17/08/21 por un docente de la cátedra que se constituirá como responsable a los fines de coordinar y articular la presentación con la Secretaría de Extensión Cultural del Departamento.

En la presentación se deberá indicar:

- Nombre de la cátedra y carrera a la que pertenece.
- Nombre completo de las y los participantes integrantes de la cátedra.
- Nombre completo de las y los participantes estudiantes.
- Texto descriptivo de la experiencia realizada por la cátedra durante la pandemia (Máximo 600 caracteres)
- Descripción del formato de presentación elegido.
- Link al canal privado de Youtube (u otro medio de almacenamiento similar) de la cátedra.
- Carta firmada por las y los estudiantes participantes dando su conformidad para la exhibición de sus respectivos trabajos en el marco del presente encuentro.

Art. 7. La coordinación y organización del evento queda a cargo de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil estableciendo que –en caso de no poder programar a todas las propuestas recibidas- se prioricen las presentaciones de acuerdo al siguiente orden:

1. Actuación y Dirección
2. Corporal, Vocal, Rítmica
3. Otras materias

Art. 8. El encuentro será grabado reservándose la UNA el derecho a difundirlo, reproduciendo -total o parcialmente- las presentaciones. En el mismo sentido, el Departamento de Artes Dramáticas se reserva el derecho de difundir los nombres de los artistas y sus imágenes sin fines de lucro, y en los medios de comunicación y formas que la institución disponga, sin limitación de territorio y sin que esto les otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna a quienes participan de las presentaciones.

Art. 9. El Departamento de Artes Dramáticas se compromete a brindar la mayor difusión del encuentro en general, y de cada participación en particular, a través de todos los medios a su alcance.

Art. 10. La Universidad Nacional de las Artes no se hará responsable por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

b) Actualización convenio cursos Equis – Municipio de Río Grande (refrendo)

El Prof. Román Podolsky continúa explicando el siguiente refrendo, que se trata de una actualización de aranceles, dado que, por el lado del Municipio, si bien ellos firmaron el Convenio en su momento, la otra parte no lo firmó, entonces no pudo entrar en vigencia. Pasó el tiempo y los honorarios dispuestos se desactualizaron, es una situación similar a la que se habló en Posgrado. Hay que votar este refrendo en relación a una actualización de honorarios para los docentes de los talleres de los cursos Equis a distancia en Río Grande. Esto salió con unanimidad en la Comisión pasada.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de agosto de 2021

VISTO el Art. 3, y 12 del Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA 10/08 (Reglamento de Convenios de la UNA); El Convenio de colaboración Nº 3448/18; la Resolución del Consejo Departamental del DAD 30/16 (Reglamento Cursos Equis), y la Resolución del Consejo Departamental del DAD Nº 054/20 (Cursos Equis en modalidad a distancia) y las Resoluciones de Decano Nº 505/20 y 066/21; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 505/20 se aprobaron las acciones y condiciones del Anexo al Convenio Nº 3448/18 firmado entre la UNA y el Municipio de Río Grande.

Que dicho anexo, hasta la fecha no ha sido rubricado por las autoridades del Municipio de Río Grande, por razones administrativas que exceden a este Departamento.

Que, en virtud de la demora en la firma del anexo por parte de la Municipalidad de Río Grande, las acciones dispuestas aún no han podido ser iniciadas.

Que la Cláusula 5º del anexo de la Resolución de Decano 505/20 establece los aranceles de las actividades y los honorarios docentes con vigencia hasta el 31 de marzo del 2021, y el criterio de actualización del monto.

Que, habiendo finalizado el mes de marzo del 2021, resultó conveniente redefinir el monto inicial de aranceles y honorarios tomando los mismos criterios de actualización ya dispuestos en la cláusula 5º antes mencionada, dictándose la Resolución de Decano Nº 066/21, ad referéndum del Consejo Departamental.

Que la puesta en marcha de este convenio no implicó erogación alguna para el Departamento.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales de la UNA prestó la conformidad dispuesta en el art. 4° de la Res. UNA 0023-2020.

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental del DAD, reunida el 20 de agosto del corriente, ha dado acuerdo unánime a estas consideraciones.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de agosto del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO ACADÉMICO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 066/21, con fecha del 10 de mayo de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD. Dése amplia difusión por los medios electrónicos oficiales disponibles a la comunidad del DAD. Cumplido **Archívese.**

RESOLUCION N° xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

5. COMISIÓN CONJUNTA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO – ASUNTOS ACADÉMICOS

La Secretaría Académica, Prof. Patricia Vignolo, explica que se trata de un régimen especial de permanencia académica para estudiantes que cursen un embarazo o que sean madres o padres de hijes menores de 2 años, o estudiantes que tengan bajo su responsabilidad el cuidado de familiares. La idea fundamental es garantizar la permanencia de los estudiantes que atraviesen estas situaciones, y la idea es que las personas que cursen un embarazo tengan justificadas inasistencias por 45 días previos y posteriores al parto, que las personas que tengan hijos menores de dos años o el cuidado de familiares, tengan justificadas el 50% de las inasistencias y, a su vez, en todos estos casos, que las cátedras puedan considerar mecanismos de evaluaciones parciales y finales alternativos a las evaluaciones presenciales que normalmente se dictan. Esos mecanismos deberían ser propuestos por las cátedras, pueden ser desde parciales domiciliarios o finales por zoom o a través de la plataforma, o modificar fechas, o sea, encontrar alguna alternativa de evaluación parcial o final, que no dificulte a estas personas el tránsito por la materia. A su vez, en el caso de las y los estudiantes que tengan a su cargo niños de hasta cinco años o familiares a cargo y las personas embarazadas, también tendrán prioridad en la elección de horarios en las comisiones, del mismo modo que cualquier certificado laboral. Esto es algo que hoy ocurre de hecho, pero no esta normado, entonces la idea es incorporarlo. Una última cosa, si no llegasen a aprobar dos materias en un período lectivo, no perderían la regularidad en ese período, no tendrían necesidad de hacer el trámite de reincorporación, resguardando todo los derechos y obligaciones de los estudiante regulares. Ese es el sentido de la resolución, fue aprobado por

unanimidad, hicieron algunos cambios en la Comisión, como incorporar la presentación del certificado de adopción en el caso que corresponda.

La Consejera estudiante Catalina Refi consulta sobre si se cambió al lenguaje inclusivo el anexo de la Resolución.

La Prof. Patricia Vignolo le responde que lo consultó con la Secretaría Legal del Rectorado, que le dijeron que hay una Resolución que lo que establece es que se deje de hablar de “alumnos y alumnas” y se hable de “estudiantes” pero que, en las Resoluciones hay que hablar en femenino y masculino, porque son actos administrativos que tienen validez legal. En el caso de que hablaran con la “e” o la “x”, podrían llegar a tener un problema en la justicia, porque en la justicia hoy, esa forma de denominar no son palabras, sería un sujeto que, para la justicia, no existe. Sí en todo el proyecto, ya que es bastante feminista, están nombrados siempre la/el estudiantes, a diferencia de lo que normalmente se hace, porque es un proyecto que seguramente va a afectar más a mujeres que a varones.

El Sr. Decano agrega que, si no recuerda mal, en 2019 el Consejero Juan Barón presentó un proyecto en la Comisión de Interpretación y Reglamento, él lo llevó a discusión de la Comisión, y se discutió mucho por la cuestión legal, e incluso hubo una discusión sobre que algunos colectivos feministas cuestionaban el uso de la “e”, entonces era complicado determinar algún tipo de normativa alrededor del uso de la “e” y la “x”, la “x” tiene como problemática, además, que es impronunciable. Entonces, finalmente, lo que se votó en el plenario es que en toda la normativa universitaria dentro de la UNA, tenían que figurar ambos géneros, eso es una Resolución del Consejo Superior.

La Consejera Catalina Refi responde que ella tenía entendido que eran proyectos diferentes, el de estudiantes y alumnos, y el de lenguaje no binarie, e incluso tiene una Resolución del Consejo Departamental que habilita el uso del lenguaje no binarie a las producciones académicas.

La Prof. Patricia Vignolo le explica que lo que ellos habilitaron, porque estaba habiendo algunos problemas con algún docente o podría haberlo, que los docentes no evaluasen un trabajo académico si estaba con la “x”, eso podría ser un planteo, entonces habilitaron que eso se pudiera evaluar. El problema con las resoluciones es la cuestión legal, que ya excede en cierta medida a la Universidad.

La Consejera estudiante Sofía Soriano comenta que hace unos días acompañó a su compañere Juan Dozzo, que es Consejero Superior suplente, y se discutía de un proyecto de la Comisión de Extensión y Bienestar del Consejo Superior, que habla sobre una guía para toda la comunidad universitaria sobre cómo tratar a las personas no binarias, así que probablemente esa discusión llegue pronto, porque se está tratando.

La Secretaria Académica agrega que, en relación con eso, ellos también están trabajando, por ejemplo, con cómo identificarles en el GUARANÍ, o en la cuestión administrativa de designaciones docentes, que muchas veces genera problemas fuera de la Universidad, porque ellos pueden designar a cualquier persona con cualquier nombre, pero si esa persona todavía no hizo el cambio de registro, o en el banco, se lo frena, después no cobra. Entonces, hay situaciones que son complejas. Otra cosa es la cuestión más legal, que ella cree que hay que confiar en la mirada técnica de la Secretaría Legal del Rectorado, respecto de que sus normativas también tienen que tener validez fuera de la Universidad. Entonces, si ellos las escriben con una terminología que no esté aceptada afuera, puede llegar a ser problemático. Otra cosa es la comunicación en la web, la comunicación interna, las pautas académicas; son situaciones distintas. Cree que lo que ese está abordando en Extensión del Consejo Superior tiene que ver con eso, con cómo abordar la comunicación fundamentalmente en ese sentido, y obviamente dar todas las batallas posibles. La “x” en el DNI ya es un gran avance, para que el lenguaje legal se acomode a ellos y no al revés.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO

La Ley 24521; el Estatuto de la UNA, Artículo 75º, Inc. b), y las resoluciones de Decano Nº 376/18 y N º 108/21: y,

CONSIDERANDO

Que a través de las resoluciones 376/18 y 108/21 se encomendó a las Comisión Académica y a la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, la realización de un proyecto de régimen especial que haga efectivo el derecho a continuar los estudios de las personas que cursen un embarazo, así como de quienes tengan a cargo hijos o hijas de hasta dos años u otros familiares directos que por razones de salud se encuentren a cargo de las/os estudiantes.

Que la Ley de Educación Superior en su artículo 29 inciso j) establece que las instituciones universitarias tienen autonomía académica e institucional para establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los y las estudiantes.

Que resulta imprescindible desarrollar políticas promuevan de forma efectiva la igualdad de oportunidades para todas las personas que estudian en el Departamento.

Que a los fines de promover la permanencia y el egreso de todas/os las/os estudiantes es menester contemplar las situaciones que ponen en riesgo la continuidad de los estudios, sin perjudicar por ello el desarrollo y la calidad académica;

Que contemplar estas situaciones ratifica el compromiso del Departamento con la inclusión y la igualdad de oportunidades de todas y todos las/os que integran su comunidad;

Por ello, y en función de lo acordado por las Comisión Académica y la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, en la reunión conjunta del 20 de agosto de 2021

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Régimen Especial de Permanencia Académica del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese a todas las Secretarías de esta Unidad Académica y difúndase en el ámbito de este Departamento. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/21

ANEXO I

ARTÍCULO 1°: El Régimen Especial de Permanencia Académica contempla a las/os estudiantes que cursen un embarazo; madres o padres de hijos o hijas menores de 2 años; y/o estudiantes que tengan familiares a cargo bajo su responsabilidad exclusiva.

ARTÍCULO 2°: Las/os estudiantes que requieran del Régimen Especial de Permanencia Académica deberán presentar a la Secretaría Académica la siguiente documentación respaldatoria, según corresponda:

- Para estudiantes a cargo de familiares directos por razones de salud: El diagnóstico de salud psico-física del familiar a cargo, documentado por médico/a matriculado/a, estableciendo la naturaleza de la afección y el período por el cual la/el estudiante requiere la incorporación en este Régimen Especial.
- Para personas que cursan un embarazo: Certificado de embarazo emitido por médico/a matriculado/a;
- Para personas con hijos/hijas menores a 2 años: documentación que acredite el vínculo de maternidad/paternidad con el/la niño/a.

ARTÍCULO 3º: Quienes atraviesen un embarazo tendrán justificadas las inasistencias por un lapso de 45 días a la

fecha planificada de parto y 45 días posteriores al parto.

ARTÍCULO 4º: Quienes tengan a su cargo un familiar por razones de salud, podrán justificar hasta el 50% de las inasistencias por cuestiones relacionadas con ese cuidado. En esos casos, deberán presentar los certificados que correspondan.

ARTÍCULO. 5º Quienes tengan a su cargo un/a hijo o hija menor a 2 años tendrán justificadas hasta el 50% de las inasistencias.

ARTÍCULO 6º: Las y los estudiantes que atraviesen situaciones vinculadas con un embarazo, o cuidado de hijas y/o hijos menores de 2 años, o estén a cargo de familiares directos por razones de salud, tendrán derecho a mecanismos alternativos que posibiliten las evaluaciones parciales y finales de las materias (parciales domiciliarios, coloquios virtuales, modificación de fecha, etc.). Estos mecanismos deberán ser propuestos por las cátedras contemplando las efectivas posibilidades de la/el estudiante. En el caso de ser necesario se podrán organizar mesas de finales en fechas especiales. En ese caso, las mismas deberán ser informadas, acordadas y organizadas junto con la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 7º: En el caso de que, por razones vinculadas con el embarazo o el cuidado del familiar a cargo o del hijo y/o hija menor de 2 años, la/el estudiante no tenga posibilidad de aprobar dos asignaturas a lo largo de un período lectivo, la/el estudiante no perderá la regularidad, manteniendo los derechos y obligaciones que eso implica. Esta excepción podrá hacerse efectiva solamente una vez a lo largo de la carrera. En caso de verse imposibilitado nuevamente de aprobar las dos asignaturas, deberá realizar el trámite de reincorporación.

ARTÍCULO 8º: En los casos en que una/un estudiante solicite la reincorporación por razones vinculadas con embarazo; maternidad; paternidad o cuidado de personas no se le podrá negar ese derecho, sin importar el tiempo transcurrido desde la pérdida de la regularidad o la cantidad de veces que se haya reincorporado previamente. Solo podrá negarse la reincorporación a aquellas personas a quienes -previamente y por causales no vinculadas con las cuestiones que trata esta resolución- se les haya denegado previamente la reincorporación.

ARTÍCULO 9º: Las/los estudiantes que atraviesen situaciones vinculadas con un embarazo, o cuidado de hijas y/o hijos menores de 5 años, o tengan personas a cargo, podrán elegir los horarios de sus cursadas contemplándose sus situaciones del mismo modo que se contemplan los certificados laborales.

ARTÍCULO 10º: El Consejo Departamental deberá considerar aquellos casos excepcionales que no se encuentren contemplados en el presente Régimen.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Excepción para asistentes estudiantiles CINO 2021 (refrendo)

La Prof. Patricia Vignolo explica que todos los proyectos de la Comisión fueron aprobados unánimemente, propone votar una sola vez todos los refrendos. El primer refrendo refiere a la posibilidad de hacer una excepción para estudiantes que no tengan aprobada *Actuación II* y querían ser asistentes estudiantiles en el CINO. Como el año pasado, por pandemia, no se dictó esa materia, se hace esa excepción. Por otro lado, hay que refrendar algunas designaciones docentes.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO las Leyes 24.521y 26.997, el Estatuto de la UNA, los Decretos 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de UUNN) y 325/20 del Poder Ejecutivo Nacional, el Reglamento Académico General de la UNA, la Resolución IUNA Nº 150/00, las Resoluciones UNA 0022/20 y 0023/20; las Resoluciones de Consejo Superior 001/14 (Licenciatura en Actuación), y 017/19 y 014/17 (Profesorado de Artes en Teatro); la Resolución CD 026/20 (Reglamento de Asistentes Estudiantiles); la Resolución de Decano N° 010/21, y;

CONSIDERANDO

Que, dada la situación de emergencia sanitaria mundial causada por la pandemia del COVID-19, el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado durante el ciclo lectivo 2020 el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país y la suspensión de las actividades académicas presenciales en todo el sistema educativo con el propósito de velar por la salud de la población.

Que, en este marco, el Departamento de Artes Dramáticas puso en funcionamiento una oferta académica que comprende casi la totalidad de las asignaturas de las carreras de grado a través del EVAed, pero no se han dictado las materias anuales correspondientes a la Licenciatura en Actuación y, por lo tanto, los/as estudiantes se vieron afectados en sus tránsitos académicos.

Que, previendo los inconvenientes ocasionados por la pandemia, se han flexibilizado las reglamentaciones en cuanto a situaciones de regularidad y correlatividad tanto del régimen académico como de los planes de estudios y corresponde, en este sentido, flexibilizar excepcionalmente los requisitos académicos establecidos en la Res CD N° 026/20 para las/os asistentes estudiantiles para el CINO Fase 1-2021, en lo referido a la asignatura Actuación II.

Que, no habiéndose reunido el Consejo Departamental, se dictó la Resolución de Decano Nº 010/21, ad referéndum del Consejo Departamental, que habilita, en forma excepcional y únicamente para el CINO Fase 1-2021, la designación de asistentes estudiantiles que no cuenten con la asignatura Actuación II en su historial académico.

.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de agosto del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO ACADÉMICO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 010/21, con fecha del 11 de febrero de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica del DAD. Dese amplia difusión por los medios electrónicos oficiales disponibles a la comunidad del DAD; pase a la Secretaría Académica de esta Unidad Académica para la prosecución del trámite. Cumplido **Archívese.**

RESOLUCION Nº xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

b) <u>Designaciones docentes (refrendos)</u>

MOCIÓN: aprobar los siguientes refrendos de designaciones docentes:

<u>Ayudantes de Segunda:</u>

- **Ansolabehere Nicolás Claudio**, Escenotecnia, cát. Abrodos
- **Cardozo Nadia Dennise**, Actuación IV, cát. Sabater Sergio
- **Gutiérrez Agustina**, Dramaturgia, cát. Barchilon ***(refrendada hasta el 31/08/21, en lugar de ser hasta el 31/12/21)***
- **Manetti Cusa Carolina,** Actuación III, cát. Fraile

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

<u>Adscriptos</u>:

- **Altare Hansen Sol**, Actuación IV, cát. Sabater.

- **Ferro Camila**, Actuación IV, cát. Sabater
- **López Adrian**, Prácticas de la Enseñanza I-II, cát. Kricun.
- **López Mariana Magali**, Actuación IV, cát. Sabater
- **Pungitore Gonzalo**, Actuación Aplicada a la Enseñanza I-II, cát. Muñoz Graciela.
- **Mayta Analía**, Dirección teatral II, cát. Bazzalo
- **Frambatti Evangelina**, Juegos teatrales, cát. Galestok
- **Brizuela Yaisa**, Dirección III, cát. Alvarado.
- **Ruiz Gambini Tania**, Dirección teatral II, cát.Bazzalo.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Designaciones docentes 1er cuatrimestre:

- **Estévez Luciana,** Jefe de Trabajos Prácticos suplente, Actuación III, cát. FRAILE
- **Escaño Manzano Alejandro,** Ayudante de Primera, Actuación III, cát. Fraile.
- **Carrizo Villar Eva,** Jefe de Trabajos Prácticos, Actuación III, cát. Sabater Silvia
- **Abriola Julieta,** Jefe de Trabajos Prácticos, Actuación IV, cát. Suardi
- **Ramos Rubén Darío,** adjunto suplente, Rítmica Musical I
- **Halili Germán,** Jefe de Trabajos Prácticos, Rítmica Musical I, cát. Ramos
- **Migliarini María Julia,** Ayudante de Primera, Rítmica Musical I, cát. Ramos
- **Halili Germán,** Jefe de Trabajos Prácticos, Rítmica Musical II, cát. Ramos
- **Migliarini María Julia,** Ayudante de Primera, Rítmica Musical II, cát. Ramos
- **Gaudini Sol,** Jefe de Trabajos Prácticos suplente, Escenotecnia, cát. Siliano
- **Blanca Jacinta Lidia,** titular, Didáctica Teatral I-II

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Proyecto de graduación 1er cuatrimestre 2021:

- **Arostegui Padron Lionel**, DNI 33.709.928, Ayudante de Primera invitado, dos dedicaciones simples, PG Lic. en Actuación, cát. Boryszanki

- **Boryszanski Sergio Mario**, DNI 18.160.414, titular invitado, dos dedicaciones simples y ½ dedicación, PG Lic. en Actuación, cát. Boryszanski.

- **Cacace Guillermo Luis**, DNI 20.586.088, titular invitado, una y ½ dedicación, PG Lic. en Dirección Escénica, cát. Cacace.

- **D'Elia Pablo**, DNI 34.071.715, Ayudante de Primera invitado, 1 y ½ dedicación, PG Lic. en Dirección Escénica, cát. Cacace

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Designaciones docentes 2do cuatrimestre:

- **Velázquez Marcelo**, Jefe de Trabajos Prácticos, Actuación III, cát. Fraile
- **Corral Alejandra**, Ayudante de Primera suplente, Metodología de la investigación, cát. Rodríguez Ana María.
- **Grassi Francisco**, Ayudante de Primera suplente, Metodología de la investigación, cát. Rodríguez Ana María.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) Homologación de título extranjero

La Prof. Patricia Vignolo explica que se trata de un pedido de homologación de título que ya está llegando al final del trámite, la comisión de revalida había solicitado que curse *Teorías teatrales*, *Historia del Teatro Argentino* y *Metodología de la Investigación*. La estudiante ya aprobó las tres materias, con lo cual tienen que certificar eso y elevarlo a la Secretaría Académica del Rectorado, para que el título siga el tramite en el Ministerio.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO

Le ley 24521; Las Resoluciones Ministeriales N° 252 (2003) y N• 1952 (2011); el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución CS N° 074/15); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 01/14); el expediente N°1/333/18, la Res CD N° 185/18, la Res CD N° 202/18, la Res de Decano N° 523/18, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial N° 252 (2003) se establece un procedimiento de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios recíprocos con la República Argentina.

Que por Resolución Ministerial N• 1952 (2011) se aprueba como norma obligatoria para todos los trámites de convalidación de títulos universitarios el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios.

Que la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res. CS 074-15).

Que a través de la Resolución CD N° 185/18, y la Resolución de Decano N° 523/18, se aprueba la conformación de la Comisión de Reválida para evaluar la solicitud.

Que, asimismo, mediante la Resolución CD N° 202/18 se aprueba el dictamen de la Comisión de Reválida, que establece para la convalidación del título extranjero de la Srta. Lara Izquierdo, Emilia (DNI N° 95.501.513) la aprobación de las siguientes asignaturas: Teorías Teatrales, Historia del Teatro Argentino y Metodología de la investigación.

Que la Srta. Lara Izquierdo, Emilia ha cursado y aprobado satisfactoriamente las asignaturas consignadas en el considerando anterior.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 25 de agosto del 2021, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Certificar que la Srta. Lara Izquierdo, Emilia (DNI N° 95.501.513) ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos que le han sido consignados por la Comisión de Reválida a través de la Resolución CD N°202/18.

Artículo 2º: Elevar esta certificación a la Secretaria de Asuntos Académicos de la UNA junto con las actas de aprobación y calificación, a fin de que el trámite de Convalidación del Título de Licenciada en Actuación pueda continuar su curso.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaria Académica del Departamento de Artes Dramáticas, a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado a los efectos que correspondan. Cumplido, archivese.

RESOLUCIÓN N° xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

d) Reincorporaciones

La Secretaria Académica aclara que suelen aprobar las primeras y segundas reincorporaciones de mero trámite, y las terceras y cuartas pasan por Consejo. Estas son tres personas que tuvieron que dejar la carrera, en los tres casos, por cuestiones laborales.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO

EL Régimen Académico General; la Resolución CD Nº 153/20 (Calendario Académico); las solicitudes recibidas por mail en la casilla institucional, ajustándose al procedimiento establecido por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio; los dictámenes de despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del 23 de agosto de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que la voluntad institucional manifestada por el Consejo tiende a garantizar las posibilidades de continuidad en los estudios de quienes solicitan reincorporarse a las carreras.

Que dada la situación de funcionamiento remoto de la universidad se han recibido por mail diversas solicitudes de reincorporación tal como se menciona en el visto que han sido evaluadas por la Secretaría Académica favorablemente.

Que en la Comisión de Asuntos Académicos del 23 de agosto de 2021 se decidieron dictámenes particulares en cada caso sobre la reincorporación a sus respectivas carreras de la nómina de estudiantes que se presentaron como Anexo I.

Que, a los fines de cumplir con los plazos administrativos y para permitir que los/as interesados/as con resoluciones favorables puedan inscribirse en tiempo y forma para cursar durante el segundo cuatrimestre del corriente año, tal como se establece en el Calendario Académico de la Resolución CD Nº 153/20, se vuelve necesario aceptar los mencionados dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar las reincorporaciones que, como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaria Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Anexo I

Res. CD Nº xxx/21

Reincorporaciones:

- **Noelia Carla Rujana**, de la Lic. en Dirección Escénica
- **Juliana Patricia Roldan**, de la Lic. en Actuación
- **Carla Laneri**, de la Lic. en Actuación

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

e) Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA No 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20, 0023/20 y 0071/20, la Resolución DAD N° 144/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales y N° 154/20, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) del Departamento de Artes Dramáticas, y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. Nº 014/17), la Resolución de CD N° 004/21, la Resolución de Decano N° 016/21, y;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinares afines.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA Nº 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Corporal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Corporal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que ante las condiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia del COVID-19 la Universidad ha puesto en funcionamiento la plataforma EVAed para dar continuidad a sus actividades académicas bajo la modalidad semipresencial establecida en el régimen académico vigente.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de agosto del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución como **Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)** para el **segundo cuatrimestre de 2021,** para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.
RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Anexo
RESOLUCIÓN CD Nº xxx/21

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor
2do cuatrimestre 2021

Introducción al lenguaje técnico y expresivo del tango

Cátedra: Alvarenga, Verónica

Ashtanga yoga guiada

Cátedra: Etchebehere, Paula

Yoga (principiantes)

Cátedra: Etchebehere, Paula

Bitácoras de movimiento

Cátedra: Fonseca, Carla

Proyectos creativos a partir de las categorías de movimiento (Rudolf Von Laban)

Cátedra: González López, Gabriela

Docentes / Comisión: Soibelzhon, Eva

Proyectos creativos a partir de procedimientos expresivos (Isadora Duncan-Merce Cunningham)

Cátedra: González López, Gabriela

La construcción metafórica

Cátedra: Ramos, Rubén

Improvisación y composición en tiempo presente: la acción, el gesto y el movimiento, su poética y teatralidad.

Cátedra: Rillo, María Pía

Estilos coreográficos

Cátedra: Virasoro, Juan

Hacia una pedagogía del cuerpo

Cátedra: Benedicto, Ada

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

f) **Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor**

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA No 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20, 0023/20 y 0071/20, la Resolución DAD N° 144/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales y N° 155/20, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) del Departamento de Artes Dramáticas, y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. Nº 014/17), la Resolución de CD N° 003/21 y la Resolución de Decano N° 017/21, y;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinares afines.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA Nº 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Vocal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Vocal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que ante las condiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia del COVID-19 la Universidad ha puesto en funcionamiento la plataforma EVAed para dar continuidad a sus actividades académicas bajo la modalidad semipresencial establecida en el régimen académico vigente.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de agosto del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución como **Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)** para el **segundo cuatrimestre de 2021,** para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Anexo
RESOLUCIÓN CD Nº xxx/21

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor
2do cuatrimestre 2021

La voz en el personaje.

Cátedra: Flores, Liliana

Docentes / Comisión: Rodríguez Claros, Victoria

La vocalidad en plataformas virtuales. Laboratorio de experimentación sonora y vocal.

Cátedra: García Guerreiro, Mariana

Docentes / Comisión: García Guerreiro / García Casabal

Canto

Cátedra: Malatesta, Nora

Bioenergética en el lenguaje actoral

Cátedra: Muggeri, Celia

Docentes / Comisión: Muggeri, Celia / Cobe Fernanda

Introducción al doblaje en castellano neutro

Cátedra: Stolkartz, Mónica

Prácticas y recursos expresivos de la voz para el doblaje

Cátedra: Stolkartz, Mónica

Metodologías de escucha para la detección de dificultades vocales

Cátedra: Stolkartz, Mónica

Proyecto canción

Cátedra: Basso, Daniela

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

g) **Seminarios Optativos**

El Sr. Decano destaca que está muy contento con la incorporación de José Luis Valenzuela, que la virtualidad hace posible que este dictando estos dos seminarios. Él lo conoció hace muchos años, en los orígenes en la Escuela Internacional de Antropología Teatral, cuando empezó Eugenio Barba a organizar esos encuentro interculturales, a fines de los años 80´s; José había sido convocado como miembro del comité académico de la Escuela, y ahí empezó a leer sus artículos, que le parecían muy originales, sobre todo esta perspectiva lacaniana desde donde leer algunas instancias de la práctica actoral y escénica, una mirada de la teoría teatral con un background lacaniano. Era muy interesante y muy innovador, y leyó un artículo en el que hablaba sobre Brecht, pero con algunas categorías de Lacan; Román tenía un vínculo con él, así que pudieron contactarlo y acercarlo a la institución. Espera que le vaya muy bien con estos seminarios.

La Prof. Patricia Vignolo lee una pequeña descripción de los dos seminarios nuevos:

"Prof. José Luis Valenzuela: Tres Poéticas Actorales Contemporáneas (Realismo, Simbolismo y Dadaísmo Revistados). Podría decirse que tres grandes rupturas históricas dan origen a la multiplicidad de las actuaciones de nuestros días: la reconversión realista tras su crisis a mediados del siglo XIX, la irrupción del simbolismo hacia 1880 y la revolución dadaísta en el marco de la Primera Guerra Mundial. Tales eventos fundan los procedimientos compositivos básicos que aún hoy dan consistencia tanto a la enseñanza de las técnicas actorales como a los senderos éticos por los que transita la creación escénica. Desde los aportes del psicoanálisis lacaniano y del "nuevo materialismo" de raíz deleuziana, este seminario propone explorar de manera comparativa las tres lógicas de composición mencionadas, ejemplificándolas en las obras de Stanislavski, Meyerhold-Barba y Tzara-Abramovic. Esta aproximación deconstructiva, lejos de forzar una síntesis sistemática, sostiene la relativa irreductibilidad de los procedimientos desplegados, evitando así la instauración de un paradigma actoral excluyente con pretensiones transhistóricas o transculturales absolutas."

"Prof. Ariadna Moreno: Pensar el cine, crear el mundo. Desde sus inicios el cine ha sido un modo privilegiado para poner en imagen (y luego en sonido) los modos de vivir y de pensar. Conocer la especificidad de su lenguaje, desde una perspectiva que vincula la Historia, la Filosofía y el análisis, permite desarrollar las herramientas necesarias para pensar y comprender el cine como una experiencia del mundo. A través del estudio de autores y escuelas cinematográficas (Eisenstein, Welles, Hitchcock, Lynch entre otres), buscaremos descifrar las distintas relaciones que su especificidad propone, atravesadas y en diálogo con las representaciones sociales (la fotografía, los medios y el teatro), imaginarios y construcciones significantes hegemónicas, que nos permitan incorporar el audiovisual como parte del proceso de creación escénica."

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyectos de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2021

VISTO el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14); El Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. Nº 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. Nº C.S. 007/08) del Departamento de Artes Dramáticas; y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. Nº 014/17); y;

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de seminarios optativos;

Que, desde la puesta en marcha del sistema universitario, el Departamento de Artes Dramáticas ha ofertado diferentes espacios curriculares en carácter de Seminarios para sus licenciaturas y para la carrera Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente;

Que cada uno de estos Seminarios estuvo a cargo de docentes que oportunamente fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado;

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Seminarios Optativos.

Por ello,

EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"*ANTONIO CUNILL CABANELLAS*"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución, como **Seminarios Optativos** del **Segundo Cuatrimestre de 2021** para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

Anexo
Resolución CD Nº xxx/21

Seminarios Optativos del Segundo Cuatrimestre de 2021

Seminarios optativos prácticos

Deconstrucción genérica del cuento en la narratividad contemporánea (lectura y escritura)

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Franco, Silvana*

Teatro de objetos y títeres

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Ruy, Carolina*

Adiestramiento musical

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *García Mendy, Gustavo*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

Dramaturgia II

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro /Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Garrofe, Andrea*

El actor y el clown

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Sokolowicz, Raquel*

Escenoplástica

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/ Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Siliano, Diego*

Malabares y hazañas para actores

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Lejtman, Diego*

Laboratorio de tecnología aplicada a la escena

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro /Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *D'agostino, Alejandra.*

Los clavos de la razón: Sobre la comedia del arte

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Parodi, Guillermo*

No es el cuerpo, es la cabeza: Destreza para actores

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Bermúdez, Osvaldo*

Comisión: *Bermúdez, Osvaldo/ Zermoglio Silvia*

Producción y gestión teatral

Carreras: *Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica*

Cátedra: *Spinella, Sergio*

Docentes/Comisión: *Spinella, Sergio*

Docentes/Comisión: *Rozenholc, Alejandro*

Docentes/Comisión: *Rosenbaum, Leandro*

Entrenamiento físico para la acrobacia de piso y aérea

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Pujal, Mariano*

Docentes/Comisión 1: *Pujal, Mariano/ Montaldo, Florencia*

Cátedra: *Paz Marcolla, Mariana*

Docentes/Comisión 2: *Paz Marcolla, Mariana/ Córdoba, Ma. Josefina*

Cátedra: *Paz Marcolla, Mariana*

Docentes/Comisión 3: *Paz Marcolla, Mariana/ Rodríguez, Roxana*

Taller de maquillaje

Carreras: *Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica*

Cátedra: *Lieban, Daniela*

Cátedra: *Zavaglia, Silvia*

Cátedra: *Mosteiro, Eugenia*

El arte de contar cuentos

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Blanca, Jacinta*

Seminarios optativos teóricos

Lecturas Shakesperanas: aporías de la modernidad

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Castronuovo, Estela*

Idioma Inglés I y II

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/ Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra: *Klainer, Marina.*

Historia de las Artes Visuales II

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica*

Cátedra: *Sánchez, Julio*

Pensar el cine, crear el mundo

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra*: Moreno, Ariadna*

Tres Poéticas Actorales Contemporáneas (Realismo, Simbolismo y Dadaísmo Revisitados)

Carreras: *Lic. en Actuación/Profesorado de Artes en Teatro/Lic. en Dirección Escénica/Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos*

Cátedra*: Valenzuela, José Luis*

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

h) <u>Designaciones docentes</u>

La Secretaria Académica aclara que, tanto Micaela Aberastain Oro como Lorenzo Tamis, no llegan al 70% de la carrera aprobada, tienen 71.42% y 73.8%, y la Comisión por unanimidad decidió hacer una excepción a ese porcentaje, considerando la situación de pandemia que, el año pasado, a muchos compañeros les impidió cursar la totalidad de las materias que podrían haber cursado y, a la vez, se auto solicitó, eso no hay que votarlo, sólo lo informa, a abocarse a un proyecto para modificar o solicitar al Consejo Superior modificar el Reglamento de Ayudantes de Segunda, para facilitar la participación de los estudiantes, sobre todo a partir de la cuatrimestralización de los Proyectos de Graduación, que hace que se vuelva muy corto el tiempo que pueden estar en las cátedras.

El Sr. Decano aclara que en el segundo cuatrimestre van a funcionar dos Proyectos de Graduación; en el primer cuatrimestre hubo uno solo, a cargo de Sergio Boris, que fue de naturaleza virtual y que está por estrenarse en la primer quincena de septiembre, en plataforma virtual. Por la cantidad de estudiantes, tuvieron que abrir dos Proyectos, uno por la mañana, que va a estar a cargo de Blas Arrese y va a seguir por la noche Sergio Boris. Tuvieron una reunión con los estudiantes el día de ayer y van a incorporar una modalidad semipresencial para tener la posibilidad de asistir a la sede una vez por semana, todas las semanas; dada la cantidad de estudiantes, van a ser los días viernes, que son los días que están liberados de las cursadas de *Actuación* y *Dirección*, así que van a empezar también con la semi presencialidad con estos dos Proyectos de Graduación, que por supuesto tendrán su dinámica virtual, pero sumarán esta posibilidad presencial, en principio los días viernes.

La Consejera graduada Sol Alatare Hansen consulta sobre el Ayudante del Proyecto de Graduación de *Actuación*, si es la convocatoria de principio de año, tomando el orden de mérito de esa convocatoria.

El Prof Sergio Sabater le responde que sí, en esa convocatoria se estableció un orden de merito, el primer lugar era para Lionel Arostegui; entonces, él quedó como asistente de Sergio Boris y sigue con él en el segundo cuatrimestre y, al abrir el proyecto de Blas, en el orden de mérito estaba Leandro Montgomery como segundo, entonces lo convocaron a él. La idea es hacer una convocatoria al año, establecer un orden de mérito y manejarse después con eso, lo mismo para *Dirección*.

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

Ayudantes de Segunda:

- **Liza Taylor,** TECA: “Improvisación y Composición en Tiempo presente: la acción, el gesto y el movimiento”. Cátedra: Rillo
- **Julia Márquez,** TECA: “Improvisación y Composición en Tiempo presente: la acción, el gesto y el movimiento”. Cátedra: Rillo
- **Milagros Martino,** TEVA: “Introducción al doblaje en castellano neutro y Recursos expresivos de la voz para el doblaje”. Cátedra: Stolkartz
- **Carolina Teresa Manetti Cusa,** TEVA: “Metodologías de escucha para la detección de dificultades vocales”. Cátedra: Stolkartz
- **Francisco Manuel Barceló,** Escenotecnia. Cátedra: Siliano
- **Nicolás Claudio Ansolabehere,** Escenotecnia. Cátedra: Abrodos
- **Aldana Hilen González,** Entrenamiento Vocal del Actor II. Cátedra: García Guerreiro
- **Ana Julia Ceruti,** Dispositivos sonoros para la puesta en escena. Cátedra: García Mendy
- **Paula Belén Cancela,** Historia del Teatro Clásico (oriente y occidente). Cátedra: Camilletti

- **Lautaro Nicolás Biaggioni**, Actuación frente a cámara. Cátedra: Couceyro
- **Julieta Raponi,** Teorías teatrales, Cátedra: Torlucci
- **Micaela Aberastain Oro,** Taller de maquillaje. Cátedra: Zavaglia
- **Lorenzo Tamis,** Dramaturgia. Cátedra: Molina

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Adscriptxs:

- **Evangelina Frambati,** Juegos Teatrales. Cátedra: Galestok
- **Zahira Narváez Oses,** TEVA: “La voz en el personaje”. Cátedra: Flores
- **Alejandro Fabián Caprotta,** TECA. Cátedra: González López
- **Camila Martínez,** Taller de maquillaje. Cátedra: Lieban **(*se le otorga una prórroga, porque cumplió los períodos permitidos*)**
- **Johana Ganopolsky,** Deconstrucción genérica del cuento en la narratividad contemporánea (lectura y escritura). Cátedra: Franco.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Designaciones docentes con renta:

- **Victoria Roland,** Ayudante de Primera suplente, Actuación II, cát. Adamovsky
- **Natasha Zaiag Artig,** Ayudante de Primera suplente, Actuación III, cát. Sabater Silvia.
- **Marcelo Velázquez,** adjunto suplente, Semiótica del Teatro, cát. Volnovich
- **Blas Arrese Igor,** titular invitado, Proyecto de Graduación Actuación.
- **Leandro Montgomery,** Ayudante de Primera invitado, Proyecto de Graduación Actuación, cát. Arrese

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

i) Informes de adscripción

MOCIÓN: aprobar los informes de adscripción de lxs siguientes adscriptxs:

- **Valentina Fuentes Bernay,** Actuación II, cát. Muñoz
- **Agustina Mirás,** Actuación III, cát. Fraile
- **Alejandro Escaño Manzano,** Actuación III, cát. Fraile

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano agradece mucho a todes, también ha sido arduo el trabajo en comisiones, y cree que han logrado una mecánica de funcionamiento muy armónica, interclaustro, de mucha escucha y comprensión.

El Consejero docente, Prof. Guillermo Flores, reitera lo que dijo el Sr. Decano, y más allá de que él hace muchos años que está, con la nueva conformación del Consejo vienen funcionando muy bien, muy vinculados, eso le parece fantástico; más allá de las diferencias, que van a existir siempre, hay que estar acostumbrados a discutir políticamente, en términos universitarios. Quería agregar, ya que lo ve al Secretario Administrativo, le da la bienvenida, y quisiera augurar algún encuentro para que la Comisión Económico Financiera empiece a comunicar, a vincularse, a conversar sobre algunos aspectos que tienen que ver con la infraestructura, con lo presupuestario y que está bueno tener esa información, porque si no, parece que fuese una Secretaría al margen, no es que lo haya sido, porque cada tanto se juntaban, él es parte de esa comisión, pero es un tema que le interesa.

El Secretario Administrativo, Cdor. Sebastián Werkmann, le responde que, efectivamente, está en carpeta reunirse y tratar todos los temas que sean necesarios.

El Sr. Decano cree que, sobre todo, es muy importante porque en el informe institucional son muchos temas y, para no hacerlo demasiado extenso, se termina comprimiendo información y, sobre todo en infraestructura, hay mucho para informar, del estado de situación, del relevamiento, del diagnóstico, de las hipótesis de intervención, y aunque sea una comisión informativa, viene bien, poder bajar esa información, detallarla y dejarla en un despacho. Están también haciendo algunos movimientos con el tema de los circuitos administrativos, Sebastián está trabajando en esa línea, de cómo optimizar, unificar ciertos circuitos. Porque hay un circuito de información en Secretaría Académica que no coincide con el de RR.HH., que no coincide con el de legajos; entonces cuando uno va a buscar una información, tiene que recabar tres o cuatro fuentes, porque no está unificado, o uno tiene que pedir una información, que, en realidad, ya tendría que tener, la Secretaría Académica tendría que tener la información actualizada de los legajos, no tener que pedirle cada vez que hay una situación con un compañero esa información a RR.HH., da esto como ejemplo. Así que están en esa búsqueda de tratar de unificar un poco los circuitos administrativos.

La Consejera Sofía Churruca, consulta sobre fechas tentativas de Consejo o Comisiones, porque a las representantes estudiantiles que son menos se les complica un poco, entonces cree que estaría bueno hacer algún tipo de proyección a mediano, corto o largo plazo sobre los próximos Consejos estimados, con qué regularidad, etc. para poder llegar con propuestas claras, y que sea un verdadero espacio de intercambio entre todos los claustros, más allá del orden o del temario.

El Sr. Decano le responde que la idea es que el Consejo funcione una vez por mes, la fecha va a ser siempre el último miércoles de cada mes; entonces, entre hoy y esa fecha, hay cuatro semanas para que funcionen las comisiones. Sí es importante que tal vez tengan su disponibilidad horaria, para no citar una Comisión en un momento en el que ellas no puedan ir, tener esa información para convocar esa Comisión en un horario en el que, en principio, saben que van a poder. Esa sería la idea de periodicidad, una reunión de cada Comisión y una reunión de Consejo en cada mes; en circunstancias normales.

El Consejero Guillermo Flores agrega, para completar lo de la Comisión Económico Financiera, que hay temas de infraestructura que el Sr. Decano nombró al principio que, más allá de los temas arquitectónicos, como esa plaza seca que estaba proyectada, los que vieron el crecimiento del Depto. en estos últimos veinte años creen conocer qué conviene en términos de funcionamiento respecto a la infraestructura. Lo mismo los Nodocentes, que hicieron esta observación acerca de la imposibilidad de acceder bien a ese soterramiento. A la vez, los que entran por French, saben que hacia los dos lados hay posibilidad de abrir puertas, de acceder desde la planta baja real. Poder empezar a opinar sobre esas cuestiones, temas de ventilación, etc., con la opinión de los interesados, de los que participan, acceden a esos espacios y los que tienen que estar ahí todo el tiempo, quizá son temas que se destraban y son propuestas a futuras modificaciones arquitectónicas. Por eso también le parece interesante, por eso

decía lo importante de la Comisión, no solamente por la información, sino para que ellos puedan también volcar inquietudes para futuras modificaciones de infraestructura.

El Sr. Decano coincide y añade que van a estar convocando seguramente dentro de poco a la Comisión y armando un temario para que puedan todos trabajar. Agradece nuevamente y saluda.

Siendo las 16.35 hs se da por finalizada la sesión. -